

**INFORME DE COMISARIO
PORTALNEG S.A. PORTAL DE NEGOCIOS
AÑO 2005**

Guayaquil 28 de febrero del 2006.

Según resolución 92-1-3-0014 de la Superintendencia de Compañías RO.44 del 13 de Octubre de 1992.

He procedido a la revisión y comprobación de los Estados de Situación Financiera y Resultados, Registros Contables, Libros Sociales y de las diferentes etapas Económicas-Administrativas de la Compañía correspondiente al ejercicio que se indica anteriormente, sobre la base de lo cual puedo certificar lo siguiente:

1.- **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.-** Excepto por la presentación tardía de la declaración anual de impuesto a la renta del año 2005, debido a una falla en el sistema informático, los procedimientos de control interno de la Compañía cumplen los requerimientos de un apropiado negocio comercial que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial. La administración ha dado cumplimiento cabal de las Obligaciones Legales, estatutarias y reglamentarias y de las recomendadas por la Junta General y del Directorio, así mismo a la fecha la Compañía se encuentra al día en sus obligaciones con la administración tributaria.

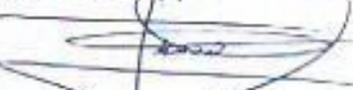
2.- **CONTROL INTERNO.-** El adecuado manejo de los activos tangibles de la empresa, están garantizados por un recomendable control interno.

3.- **CONFIABILIDAD DE ESTADOS FINANCIEROS.-** Puedo expresar que las cifras constantes en el Estado Financiero y Resultados son coincidentes con las registradas en los respectivos libros de Contabilidad, y que éstos son llevados con las normas que recomienda la técnica contable.

4.- **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.-** En el desempeño como Comisario de la Empresa, he dado cumplimiento de las recomendaciones constantes en el Art. 3231 de la Ley de Compañías, certificando así que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de "PORTALNEG S.A. PORTAL DE NEGOCIOS" al 31 de diciembre del 2005 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones autorizadas por Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



ING. MANUEL EDUARDO JALÓN NAVARRETE
RUC. 0917586083001